

DECRETO ALCALDICIO N° 2901
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

Requinoa,
07 DIC 2021

VISTOS:

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2870 de fecha 30.12.2020 que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

CONSIDERANDO:

- a. En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 505 de fecha 06.12.2021, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de \$ 45.562.- a I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, Tesorería Municipal, Rut. 69.081.700-4, diferencia suscitada por el pago de permisos de circulación por concepto de Fondos a Terceros de la PPU DN*6618 por un monto de \$ 31.135.- y RJ*1877 por \$ 14.427.- ingreso obtenido por vía transferencia con fecha 16.11.2021., montos recepcionado a través de la cuenta "Otros Ingresos" 115.08.99.999., número de orden de ingreso 12972-235 / 12973-236.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Devolución por un monto total de \$ 45.562.- a I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, Tesorería Municipal, Rut. 69.081.700-4, diferencia suscitada por pago de Permisos de circulación por concepto de Fondos a Terceros de la PPU DN*6618 y RJ*1877 de Requinoa.
2. IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



Waldo Valdivia Montecinos
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/CAB/MVS/KNC/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Direc. Adm. y Finanzas
- Depto. de Rentas.
- Interesada.